

AYUNTAMIENTO DE MADRID

A las/os portavoces de los Grupos Políticos Municipales

En las Comisiones de Hacienda y Personal y de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Les pedimos debatir con Vds. el jueves 9 de diciembre a las 18 h en Mayor 71 -cuando se cumplen 20 meses de pandemia que ahondan las desigualdades por sexo, clase social, barrio, edad, etnia y situación laboral, migratoria, de salud, discapacidad o dependencia y otras- estas valoraciones y peticiones de la Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM) y organizaciones abajo firmantes.

El Proyecto de Presupuesto consolidado para 2022 del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas se eleva a 6.735 millones de euros, 2.020 € por habitante, un 6,7% superior al de 2020. Por segundo año, y después de nueve en los que la Ley de Estabilidad Presupuestaria ha obligado a las administraciones públicas -y más aún a los ayuntamientos y al de Madrid- a invertir su superávit en adelantar la amortización de préstamos, ante la crisis económica por el Covid 19, la Comisión Europea y el Estado han levantado las limitaciones y además el Ayuntamiento espera 75 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (T5 pg 394). Este proyecto de presupuesto reestructura muchísimo sus fuentes de ingreso: baja en 58,7 millones la *previsión de recaudación* de impuestos directos, no por el Impuesto de Bienes Inmuebles, que prevé mantener, sino por la reducción de 108 millones en el de Plusvalía, tras la sentencia del T. Supremo. Pero lo compensa con creces en otros capítulos, particularmente el 4 y el 7, que suben 340+63= 403 millones de € por transferencias, principalmente del Estado (79%) y de la Comunidad de Madrid (7%).

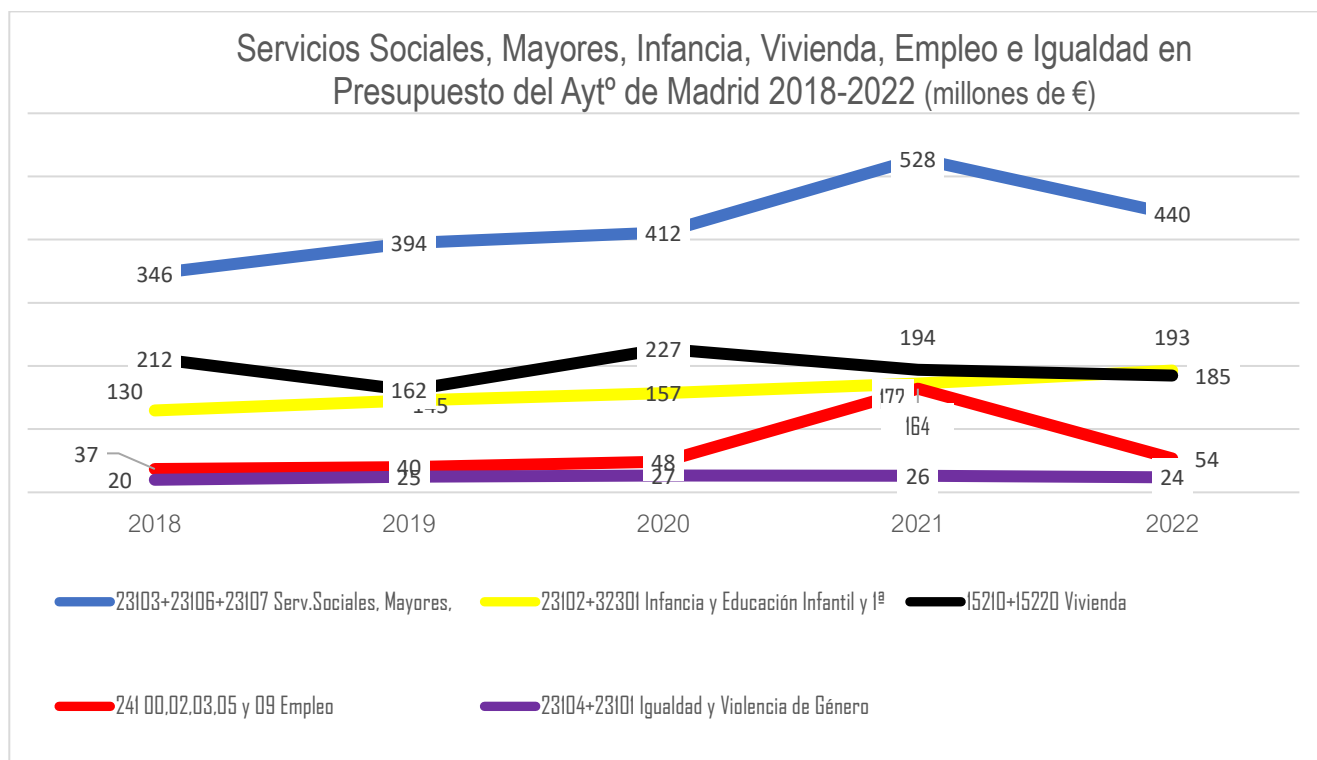
AYUNTAMIENTO DE MADRID, PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS EN 2022 Y 2021									
INGRESOS (millones de €)	2022	2021	variac	% variac	GASTOS (millones de €)	2022	2021	variac	% variac
1 Impuestos directos	2.352,7	2.411,4	-58,7	-2,4	1 Gastos de Personal	2.413,6	2.271,1	142,5	6,3
2 Impuestos indirectos	216,9	191,9	25,0	13,0	2 Gasto cte. en bienes y servicios	2.505,0	2.370,3	134,8	5,7
3 Tasas y otros ingresos	696,0	605,3	90,7	15,0	3 Gastos Financieros	111,8	119,0	-7,2	-6,1
4 Transferencias corrientes	1.976,3	1.635,9	340,4	20,8	4 Transferencias Corrientes	295,8	297,4	-1,6	-0,5
5 Ingresos patrimoniales	863,0	828,9	34,1	4,1	5 Fondo de Contingencia e imprevisión	70,2	10,2	60,0	588,7
6 Enajenación de inversiones	43,5	57,0	-13,5	-23,7	6 Inversiones Reales	932,9	750,9	182,0	24,2
7 Transferencias de capital	67,3	4,1	63,2	1.541,5	7 Transferencias de capital	117,5	113,2	4,3	3,8
8 Activos financieros	153,7	167,3	-13,6	-8,1	8 Activos Financieros	7,3	112,7	-105,4	-93,5
9 Pasivos financieros	365,6	412,3	-46,7	-11,3	9 Pasivos Financieros	280,8	269,4	11,4	4,2
total	6.735,0	6.314,2	420,8	6,7	TOTAL	6.735,0	6.314,2	420,8	6,7

Las feministas estamos aquí, opinando sobre cómo se gasta el dinero de todas y todos, a pesar de que la mayoría política del Ayuntamiento nos haya cerrado la puerta de las *Mesas de Igualdad* de los Distritos al sustituir los Foros Locales de participación ciudadana por los Consejos “de Proximidad”; de que haya dejado de convocar - desde el cambio de gobierno en 2019- la *Comisión de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto* (de composición tripartita: concejales de Hacienda e Igualdad, personal técnico y organizaciones de mujeres) incumpliendo el Decreto de Alcaldía del 8 de marzo de 2016 para aprobar el Informe de Impacto de Género del Presupuesto (IIG) y dejando al personal municipal que elabora las 377 memorias de impacto de género de 497 programas sin impulso, apoyo ni compromiso alguno de los órganos de gobierno. Así, el IIG parte de la no actualización de datos del Índice de Desigualdad de Género ni del impacto de género de la pandemia, y es acríptico con su propio recorte presupuestario y con las incongruencias entre las necesidades expresadas y las actuaciones municipales reales.

La eliminación de la Dirección de Igualdad y el recorte presupuestario a primeros de 2021, consolidados ahora, han desactivado las Unidades de Igualdad de Género y la Transversalidad de la igualdad en los objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación de los programas, gestionados tanto por áreas como por distritos.

Por su importancia para la igualdad, venimos centrándonos en 14 Programas presupuestarios que suman el 14% del Presupuesto, que **en 2022 sufren en conjunto un recorte del 7,6%**, la supresión del programa de inmigración y reconfiguraciones. Sólo suben sustancialmente 23102 Familia e infancia y 32301 Centros de Educación infantil y primaria:

- 15210 y 15220 Promoción y Rehabilitación de vivienda
- 23101 y 23104 Violencia de Género e Igualdad
- 23102 y 32301 Familia e infancia y Centros de Educación infantil y primaria
- 23103, 23106 y 23107 Mayores, Servicios Sociales y Emergencia Social e Inclusión Social
- 24100 y 241 00,02,03,05 y 09 sobre Empleo.



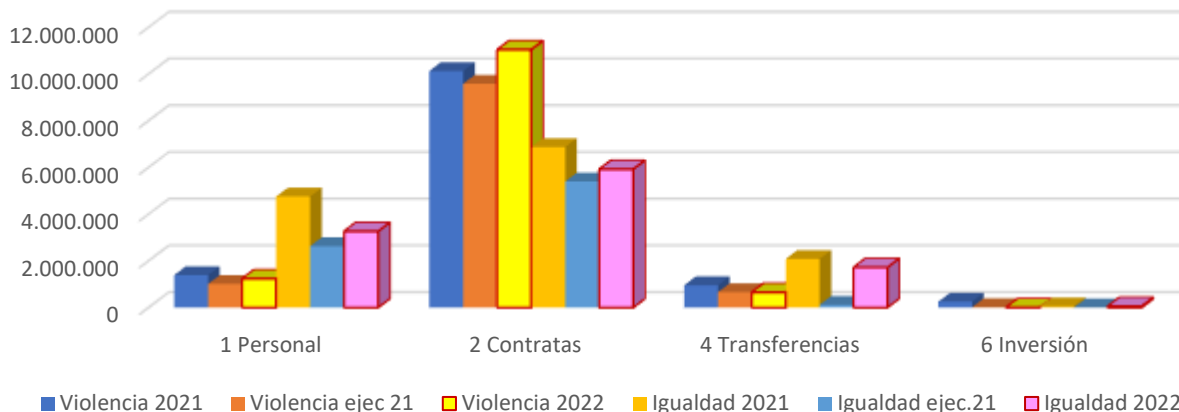
Centrarnos en estos programas no significa que no afecten a las mujeres la recogida y gestión de basuras y la limpieza viaria, que representan el 10% del gasto, o seguridad y movilidad que suponen el 13%.

1.- MIENTRAS EL PRESUPUESTO GENERAL SUBE EL 6.7%, EL DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO BAJA UN 9.7%

A eso se llama discriminar y usar a las mujeres para comprar el voto de la ultraderecha con estos programas que, aunque sólo suponen el 0,35% del Presupuesto del Ayuntamiento, tienen para ellos un valor ideológico-político, y para las 1.726.031 mujeres de Madrid un apoyo frente a la discriminación y la violencia existentes.

Respecto a 2019 en el que comienza este mandato municipal bajan en conjunto el 6,4%; pasan de dos Direcciones Generales a una sola, lo que conlleva que la Subdirección encargada de diseñar, desarrollar, seguir y evaluar la política de *Transversalidad* de Género de todo el Ayuntamiento de Madrid, ha de asumir, también, los programas de política *Específica* de Igualdad, la Diversidad y la convocatoria pública de Subvenciones. Y pierden 15 puestos de trabajo del ya escaso personal, que ni siquiera da abasto a gestionar bien y controlar el funcionamiento de las contratas, que gestionan el 85% del presupuesto de violencia y 54% del de igualdad. La escasez de personal induce un recorte adicional en la ejecución: a octubre de 2021, que representa el 83% del año, solo se había ejecutado el 54,8% del presupuesto de Igualdad, que baja al 50,2% en su capítulo de personal, lo que revela el debilitamiento del Área y al 0% en su capítulo 4 de transferencias corrientes.

Presupuesto del Ayuntamiento para Igualdad y Violencia de Género 2021, ejecución 2021 y 2022



	Capítulo 1 Personal	Capítulo 2 Contratas	Capítulo 4 Transferencias	Capítulo 6 Inversión	Total
23101 Violencia de género 2021	1.382.072	10.123.639	949.894	250.000	12.705.605
23101 Violencia de género ej 21	1.010.725	9.576.056	660.000	14.002	11.260.783
23101 Violencia de género 2022	1.234.457	11.040.346	649.894	0	12.924.697
% Variación Violencia 2022-2021	-10,7	9,1	-31,6	-100,0	1,7
23104 Igualdad 2021	4.752.139	6.870.610	2.079.748	50.000	13.752.497
23104 Igualdad ejecución 2021	2.624.950	5.395.368	112.800	0	8.133.118
23104 Igualdad 2022	3.264.106	5.920.225	1.720.000	50.010	10.954.341
% Variación Igualdad 2022-2021	-31,3	-13,8	-17,3	0,0	-20,3
% Variación 22-21 Violencia+ Igualdad	-26,7	-0,2	-21,8	-83,3	-9,7

Nota: los datos de ejecución 2021 extrapolan a 12 meses los publicados por el Ayuntamiento para enero a octubre

- **Programa 231.01 Prevención y atención frente a la violencia de género.** Sube a 12,92 millones, el 1,7%, por el aumento en el capítulo 2 para contratas. Su capítulo de personal baja en euros (147.615) y en porcentaje del programa: del 10,9 al 9,5%.

El colectivo de atención de este programa no son sólo las 15.472 que *denuncian* en los juzgados de Violencia sobre la mujer de la ciudad de Madrid, según el CGPJ en 2020, sino las 302.265 madrileñas de 16 y más años que cada año *declaran* (Macroencuesta CIS 2019) haber sufrido algún tipo de violencia por ser mujer.

A pesar de que los partidos del gobierno municipal PP y Ciudadanos dicen apoyar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de los 21 puntos acordados por el Pleno en noviembre de 2019, y de que en el Programa 132.01 Seguridad la D.G de Policía Municipal (pag 195) dice que “el 100% de víctimas de violencia de género de la ciudad de Madrid son informadas sobre los recursos municipales y derecho”, los objetivos del Presupuesto 2022 son incluso inferiores a 2021 (CAPSEM) y prevén ayudar con alguna actuación a menos de 7.000 mujeres:

mujeres atendidas en Servicio de Atención a la Violencia de Género (SAVG) 24h y su unidad móvil	2.150
mujeres alojadas en alojamiento protegido (ZET / CE)	510
menores alojados en alojamiento protegidos (ZET /CE)	380
mujeres y menores alojados en viviendas de semiautonomía	26
mujeres y menores alojados en emergencia en hoteles en la ciudad de Madrid	10
mujeres atendidas en los 2 Puntos Municipales del Observatorio Regional de violencia de género	1.700
mujeres atendidas en los Centros de Atención Psicosocioeducativa a mujeres y sus hijas/os CAPSEM	1.100
menores atendidos en los CAPSEM	600
terminales de teléfonos de emergencia Atenpro entregados	400
mujeres víctimas de trata o situación de prostitución atendidas en unidad móvil o Centro C. Arenal	1.300
mujeres atendidas por violencia sexual en el Centro de Crisis 24h	480

- No se traducen en mejora o extensión de la atención las transferencias *finalistas* que el Ayuntamiento ingresa:
- 612.352 € del Ministerio de Igualdad (BOE de 13.09.21) para realizar del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 “nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género”. Aparecen por primera vez (es el 5º año que lo reciben) en el Presupuesto de Ingresos, pero en el de gastos no se menciona, ni tampoco las “nuevas o ampliadas” actuaciones y sus indicadores.
 - la parte que corresponda al municipio de Madrid de los 10,76 millones del Pacto de Estado asignados por el Ministerio de Igualdad a la Comunidad de Madrid (BOE de 06.07.21).
 - no hay dotación presupuestaria para abrir el 3er Punto de Atención comprometido por el pleno municipal en 27.11.19 en la 16ª de las 21 Medidas Prioritarias para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

- **Programa 23104 de Promoción, conciliación y cooperación para la Igualdad** con 10,9 millones, **baja el 20,3%**, que llega al 31,3% en su capítulo de Personal, lo que ya se inició al modificar su presupuesto y recortar su plantilla a comienzos de 2021, lo que ha repercutido en que a finales de consolida y aumenta el recorte en 2,8 millones de € realizado a comienzos de 2021, que ha conducido a que sólo ejecute el 54% a octubre 2021. La igualdad es la mejor prevención de la violencia hacia las mujeres. Este programa no sólo se dirige a las personas que utilizan sus servicios específicos, sino a impulsar -a través de los 18 Espacios de Igualdad, las 43 Unidades de Igualdad de Género, el sistema de indicadores de género, la cooperación entre áreas y distritos, la participación ciudadana y otros medios- la búsqueda real de la igualdad en TODAS las competencias y actuaciones municipales, en medio ambiente, transporte, servicios sociales, distritos, policía, salud, vivienda, deporte, personal, etc. Los indicadores de objetivos pretenden aumentar resultados reduciendo recursos humanos y económicos: no son creíbles.

Programa 231.04 Igualdad (mujeres beneficiarias)	2021	2022
Atención psicológica, jurídica y laboral individualizada a mujeres en la red de espacios de igualdad	11.500	14.500
Escuela de Empoderamiento y liderazgo	9.000	10.000
Mujeres gitanas en actividades de igualdad social y laboral	800	1.200

Pedimos:

- eliminar la discriminación presupuestario de los programas frente a la discriminación y la violencia de género.
- reconocer y fomentar las Mesas de Igualdad en los Distritos, como ámbito esencial de participación
- restituir la Dirección General de Igualdad, funcionarizar a las 34 agentes de Igualdad, recuperar las 15 plazas perdidas y aumentar en 50 plazas la plantilla de igualdad y violencia de género para ejecutar sus propios objetivos y depender menos de las contratadas
- cumplir el funcionamiento y fines de la Comisión de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto
- aprobar y aplicar los 43 Planes de actuación 2022-23 de las Unidades de Igualdad de Género y coordinarlas
- aprobar y aplicar con participación de las organizaciones de mujeres el Plan Estratégico municipal para la Igualdad de Género, tras la finalización del anterior en 2020
- abrir ya el Espacio de Igualdad Lourdes Hernández de Latina y dotar de Espacio de Igualdad a los 4 Distritos que no lo tienen: Centro, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas y Salamanca.

Cumplir el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y las 21 medidas aprobadas por el Pleno el 27.11.19, entre ellas *“El Ayuntamiento se compromete a dotar del presupuesto suficiente para dar cumplimiento a todas las medidas propuestas (...) con el compromiso de no sufrir reducciones e incrementarlas anualmente donde fuera necesario. La violencia contra las mujeres no debe reparar en gastos para su erradicación”*:

- especificar en su contabilidad de gastos a qué “nuevas o ampliadas competencias” destina los 612.352 € que recibe del Ministerio de Igualdad y a cuantas mujeres y menores benefician.
- conciliar la aportación -de 428.890 en ingresos y de 2.192.372 según el Anexo IV del Tomo V- de la Com. de Madrid a los dos Puntos de atención, especificar los nuevos gastos y a cuantas mujeres y menores benefician.
- abrir el 3er Punto de Atención jurídica, psicológica y social del Observatorio Regional en la ciudad, prometido por el pleno municipal en 27.11.19 (16ª medida) aplicando la medida 115 del Pacto de Estado -reforzar la asistencia jurídica a mujeres víctimas antes, durante y después del procedimiento judicial- elevando de 7.000 a 15.472 (número de denuncias) las mujeres atendidas en los dos Puntos de Atención del Observatorio Regional y los dos CAPSEM, quitando lista de espera y requisitos contrarios al art 8 del Convenio de Estambul.
- pedir a la Comunidad de Madrid la parte que corresponda al municipio de Madrid de los 10,76 millones/año que viene recibiendo del Ministerio de Igualdad por el Pacto de Estado.

2.- MAYORES: QUE EL AYUNTAMIENTOS NO LOS EXCLUYA DEL PLAN DE CHOQUE DE DEPENDENCIA

665.639 personas, 1 de cada 5 habitantes de Madrid, tiene más de 65 años, y 1 de cada 15 más de 80, el 64% mujeres.

El **programa 231.03 Mayores** cuenta con 312 millones de euros, un 3,8% más que en 2021, aumentando por tanto menos de la media del 6,7%, por lo que aquí no se aplica el lema “los mayores primero”. El 70% se gestiona por los Distritos, de cuyos objetivos hablaremos singularizadamente, para quienes representa el 26% de su gasto, y el 30% restante (95 millones) por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, representando el 32% de su presupuesto, gestionado en un 93% por contrata y 5% con transferencias.

La pandemia ha supuesto la reducción de servicios, mientras las personas usuarias necesitan más apoyo. En los acuerdos de la Villa ante el Covid en julio 2020 se incluyó el Refuerzo de personal de servicios sociales, no sólo con el Plan de Empleo Temporal, sino identificando las necesidades estructurales en cada Distrito.

Indicadores de objetivos del Programa Mayores 2022	personas beneficiarias	% mujeres	% mayores de 65 años	% mayores de 80 años
Comidas a domicilio (promedio 1,6 comidas/día)	4.000	57	0,6	1,8
Ayuda a Domicilio (promedio 3,1 horas/semana)	83.000	75	12,5	37,6
Centros de Día, plazas	4.795	71	0,7	2,2
Plazas respiro familiar fin de semana o vacaciones	200	77	0,0	0,1
Personas cuidadoras con "cuidados a quienes cuidan"	750	80	0,1	0,3
Plazas de residencia	164		0,0	0,1
Plazas en pisos tutelados para mayores	100		0,0	0,05
Personas socias de 91 Centros municipales de Mayores	342.000	62	51,4	155,1
Personas usuarias de Podología	93.000	77	14,0	42,2
Mayores atendidos por maltrato (poco fiable, por invariable)	180	78	0,0	0,1

Sobre el **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)** de la Ley 39/2006 y su *Plan de Choque* para el que el Estado transfiere 34,7 millones de € en 2021 a la Comunidad de Madrid (BOE de 12.10.21) para:

- Disminuir la *lista de espera* en la valoración y el acceso a prestaciones y servicios
- Dotar de *recursos humanos y materiales con Indicadores de verificación de cumplimiento*.
- extender el servicio de *teleasistencia* en 7.000 terminales
- *Ayuda a Domicilio*: incrementar el 15% las personas atendidas respecto a 31.12.20, Adenda de modificación del convenio Ayuntamiento Madrid y publicar la licitación del nuevo contrato en 2021 (aplicable en mayo 2022), con mejoras en estándares de calidad e incremento del precio hora.
- 250 nuevas plazas de Centro de Día a partir de 31.10.21 y 500 a partir del 1 de octubre de 2022.
- 50 nuevas plazas residenciales psicogeriatricas para mayores que precisan una plaza especializada, a 31.10.21
- valoración telemática de la situación de dependencia en centros residenciales.
- justificar los gastos por la Comunidad de Madrid al Estado el 30.03.22 con datos de cumplimiento de *ratios de personal efectivas, pliegos de condiciones, cumplimiento del Convenio colectivo, incremento de los precios de concierto para estabilidad en el empleo y menor parcialidad*.

Aun siendo una competencia compartida con la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento no menciona ni aplica a estos objetivos los 33 millones que recibe del Plan de Choque adicionales a los 73,9 (Anexo IV, Tomo V):

- *lista de espera*: no dice cuántas personas solicitantes esperan la valoración y por cuanto tiempo, y después para recibir los servicios o recursos de apoyo. Las 24.000 solicitudes (62% de mujeres) de valoración previstas en 2021 bajan a 18.000 en 2022, y las revisiones de grado suben a 10.500 (59% mujeres).
- La *Ayuda a Domicilio (SAD)*, el principal servicio gestionado por el Ayuntamiento, sube el objetivo de personas atendidas de 80.000 a 83.000, que es el 3,75%, no el 15% del Plan de Choque; el número total de horas de 11 a 12,5 millones de horas al año, subiendo la media de minutos/persona/día de 22,6 a 24,7, que sigue siendo muy poco, y la partida presupuestaria de gasto de 212,9 a 219,4 millones de €, el 3%, bajando de 19,4 a 17,6 €/hora a las contrata Clece, Asispa y Quavita, a quienes de adjudicó por 675 millones de €, de 2021 a 2023, que dicen emplea a 15.000 personas. Para las auxiliares de ayuda a domicilio el Convenio extendido hasta finales de 2021 establece un salario de 6,47 €/hora. El Ayuntamiento tras finalizar el estado de alarma el 21.06.20 ya no abona los servicios No realizados, ha bajado el número real de horas y no se dan altas nuevas.

- Se estancan en 4.795 las plazas en Centros de Día, en las que se atiende a 7.500 personas (71% mujeres), diferencia que han de complementar las familias, es decir las mujeres, con el cuidado en casa.
- Tampoco crecen las plazas municipales en Residencias y Apartamentos con 100 y 164 respectivamente.

Pedimos:

- Que el Ayuntamiento aplique el Plan de choque de la Dependencia, con transparencia y lealtad a las otras administraciones que lo financian, y sobre todo a las vecinas y vecinos en situación de dependencia y a sus cuidadoras profesionales y familiares, aumentando la cobertura, el personal y la calidad de los servicios y del empleo en ellos, en particular en la Ayuda a Domicilio.
- Restituir servicios reducidos por la pandemia, y reconocer las nuevas necesidades de sus usuarias/os.

3.- SERVICIOS SOCIALES, EMERGENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

El **Programa 231.06 Servicios Sociales y Emergencia Social**, nombre nuevo, baja de 71,5 a 47,5 millones (-24 millones, 34%) respecto de 2021 si bien cede competencias al 231.07 con el nuevo nombre de Inclusión Social que crece 31,5 M. Aun así entre los 2 programas la subida no llega al 10%. Se gestiona en un 63% por los distritos, y 37% por el Área. El 47% es para el 1 Personal, 28% para contrata y 25% para ayudas a personas o familias.

En conjunto, el Área tiene solo un 16% en Capítulo 1 de personal, para una plantilla de solo 919 personas, el 3% de la municipal, para gestionar un 4,5% del presupuesto que requiere atención inmediata y personalizada. A ello se suma la falta de cobertura de un 20% de las plazas, especialmente en la atención al público, una sobrecarga que repercute en la salud de las trabajadoras, que piden adaptación de puesto a Salud Laboral y paraliza la gestión de las prestaciones sociales en algunos distritos, causando graves perjuicios a la ciudadanía.

Se destina a la Atención Social Primaria en los Centros de Servicios Sociales a 430.000 personas, el 63% mujeres, a gestionar 27.000 becas de comedor escolar, apoyo a la inclusión en viviendas de 7 familias procedentes de El Gallinero, alojamiento temporal a 935 personas en riesgo de exclusión, emergencias del Samur Social, 1.410 intervenciones sociales de calle, 1.720 personas alojadas en la campaña del frío, ayudas de emergencia social a 720 personas.

El **programa 231.07 Inclusión social** sube 8 a 39,6 millones, un 390%. Sustituye al de Atención a la inmigración, a quienes presta información y 1.600 plazas de alojamiento. Consideramos que la atención a la inmigración -casi una cuarta parte de la población madrileña nacida fuera de España, incluyendo al 15,8% que tiene nacionalidad extranjera, aproximadamente la mitad mujeres- requiere más acciones contra la discriminación, sin perjuicio de que una minoría de ellos estén en situación de exclusión.

No tiene un enfoque claro a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 -de 2015 a 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de las personas que viven en la pobreza- el 20,9% de la población del municipio según tasa AROPE (con renta inferior 729 €/mes, 60 % de la mediana) 696.959, el 55% mujeres, con tasas más altas en los hogares con niñas o niños, en especial los monomarentales. Ni al ODS 11.1 asegurar el acceso a vivienda adecuada a precio asequible.

La respuesta desde las competencias municipales se centra en dos ejes: **ayudas económicas y de vivienda**.

Ayudas económicas de la Ordenanza de Ayudas Económicas o gestión municipal en 2020 fueron principalmente:

- 14.371 Renta Mínima de Inserción (RMI) de la C. Madrid, que cubrió al 2,1% de la población pobre AROPE, el 56% mujeres concentrada en 6 de los 21 distritos: Puente de Vallecas, Carabanchel, Usera, Villaverde, Villa de Vallecas y Latina, revisable cada 6 meses. El ayuntamiento tramitó 4.473 solicitudes en 2020.
- Ingreso Mínimo Vital, se han establecido de hecho injustificables incompatibilidades de gestión -no hay convenio del INSS con el Ayuntamiento- y percepción con la RMI que recaen sobre las personas más pobres.
- 4.323.467 ayudas esporádicas para necesidades básicas o de emergencia, con mayor reparto territorial.
- la Tarjeta Familias de 400 €/mes, 7.075 de julio 2020 a julio 2021, cuando acabó el convenio con la Caixa para licitar una nueva contrata. Antes de la tarjeta, en agosto de 2020, el Ayuntamiento tramitó 2.601 ayudas, el 73% para alimentación, mediante transferencias bancarias o acuerdos con supermercados. En agosto 2021, a falta de cubrir 59 plazas de diplomados en Trabajo Social y 40 auxiliares administrativos de Servicios Sociales de las juntas (24% de las 167 de la Relación de Puestos de Trabajo) en especial en Centro y Villaverde, las gestionan las UVAT, oficinas específicas con 118 trabajadoras/es sociales y 41 auxiliares en Plan **Temporal** de Empleo, fuera de la estructura básica de los distritos e insuficientes para quitar las colas del hambre. No tiene indicadores sistemáticos de objetivos presupuestarios, ni de las 37.000 anunciadas en prensa.

Vivienda social:

- los programas 152.10 promoción y gestión de vivienda, 152.20 conservación y rehabilitación, 153.24 regener. en vías públicas y 912.15 AD vivienda bajan en conjunto de 194 a 185 millones, el 4.5%. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, SA (EMVS) señala que el gasto en vivienda en Madrid supone el 34% del presupuesto de los hogares si el sustentador es un hombre y el 37% cuando es una mujer. En la ciudad de Madrid el 67,8% de los hogares tiene su vivienda en propiedad. El 10% tienen problemas para mantener su vivienda con temperatura adecuada y de ellos el 42% tiene como persona de referencia un hombre y el 58% una mujer. De las 29.883 solicitudes de vivienda protegida en el registro de la EMVS, el 64,5% tienen como primera solicitante a una mujer. El recorte cae sobre actuaciones ya escasas en 2021, no las 15.000 viviendas acordadas en la medida 9 de los Acuerdos de la Villa:

Nuevas viviendas entregadas	773
Nuevas viviendas finalizadas	625
Viviendas nuevas a construir en 2022-2023	3.400
Viviendas en alquiler gestionadas (renta media 170 €/mes Morosidad media 18%)	7.000
Ayudas de la C. Madrid para rehabilitación gestionadas por EMVS	6.000
Ayudas del Estado gestionadas por EMVS	3.400
viviendas desocupadas puestas en alquiler social programa REVIVA	1.186
préstamo sin interés a menores de 35 para fianza alquiler. Programa Confianza	
adjudicación preferente de vivienda a mujeres en vulnerabilidad/violencia de género	11
viviendas para realojos en Cañada Real	

- El programa 231.07 Inclusión social del Area Familias Incluye la atención a 2.400 personas sin hogar (PSH), 1.120 plazas de acogida/alojamiento de la red municipal de PSH entre ellas 629 personas acogidas en el Centro de Acogida San Isidro, 120 en Housing First, 180 en Housing Led, 53 en No Second Night, etc. La fragilidad de su gestión se ha visto cuando el cierre imprevisto de Geranios dejó en junio 2021 a 35 mujeres sin alternativa habitacional. No vemos en que se van a aplicar los más de 10 millones que **para itinerarios de inclusión** recibirá el Ayuntamiento de Madrid del programa de la UE Next Generation.

Pedimos:

- Plantilla de Servicios Sociales: cubrir con urgencia las vacantes y las necesidades estructurales de personal, no sólo con el Plan de Empleo Temporal, estabilizar al personal interino.
- una política de vivienda social más ambiciosa cara al 19,7% de la población madrileña (657.000 personas, la mayoría mujeres) que ahora no la tiene, por gasto elevado (más del 40% de su renta en vivienda), hacinamiento en menos de 5 metros cuadrados por persona u otras causas.
- una política de lucha contra la pobreza de cooperación entre administraciones y proporcional a las casi 700.000 personas que la sufren, el 55% mujeres, y a su mayor incidencia en los hogares con niñas o niños, en especial los monomarentales.

4.- INFANCIA

El programa 231.02 Familia e Infancia crece entre distritos y área Familias de 14,7 a 15,8 millones (15,2%) aumentando sus objetivos de atención a familias en los CAF y de mediación familiar, pasa de 15.000 a 100.000 horas prestadas en servicios a familias, y la media de horas de familias con menores de 21 a 25 al año. Se mantiene el servicio de educación social, que a nuestro entender debería crecer en favor de los adolescentes y jóvenes en situación de exclusión escolar y paro laboral. Pero baja el ya escaso apoyo a familias monomarentales, de 65 a 55 familias.

El programa 32301 Centros docentes de Educación Infantil y Primaria entre Distritos y Área Familias aumenta de 100,2 a 114,8 millones (14,6%). Financia la Red municipal gestionada por contratadas de 67 Escuelas Infantiles con 8.507 plazas, el 10% de los 80.000 niños y niñas menores de tres años de la ciudad, 12 convenios con escuelas infantiles privadas para subvencionar 560 plazas, y sueldos de conserjes y personal no docente de los Colegios de Primaria que paga el Área de Hacienda y Personal.

Está presupuestada para 2022 la construcción de tres nuevas Escuelas Infantiles, en El Cañaveral del distrito de Vicálvaro, Villa de Vallecas y Canillejas, por 3.466.940, 3.418.211 y 2.899.412 euros, respectivamente, pero no las otras seis prometidas por el gobierno municipal para las 10.000 familias que se quedaron sin plaza en

centros públicos de educación Infantil en este curso. Tampoco se incluye al Ayuntamiento en la distribución entre las comunidades autónomas aprobada por el Consejo de Ministros de 16.11.21 de 666,5 millones de fondos europeos de recuperación para crear 65.382 plazas de educación infantil de 0 a 3 años de titularidad pública de 2021 a 2023 (200,7 millones en 2021, 331 millones en 2022 y 134,7 millones en 2023).

5. DISTRITOS

PRESUPUESTO PARA 2022 DE LOS DISTRITOS Y ÁREA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS PROGRAMAS DE INFANCIA Y EDUCACIÓN, MAYORES-SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN Y EMERGENCIA SOCIAL (en miles de euros y % de variación respecto a 2021)											
Distrito		23102 Familia e infancia		32301 centros docentes Educ infantil y Primaria		23103 mayores		23106 servicios sociales y emergencia social		Total 4 programas	
		2022	variación	2022		2022	variación	2022	variación	2022	variación
		miles de €	%	miles de €	%	miles de €	%	miles de €	%	miles de €	%
201	Centro	531	-1,5	4.734,8	23,6	6.981,6	3,8	6.280,10	3,9	18.527,5	8,1
202	Arganzuela	321,4	3,5	4.787,2	14,5	5.841,3	3	2.731,90	18,8	13.681,8	9,8
203	Retiro	697,3	18,7	2.596,6	21,2	4.001,6	5,2	1.668,30	2,2	8.963,8	9,8
204	Salamanca	115	-38,2	1.211,8	26,5	5.574,7	2,9	2.226,70	0,2	9.128,2	3,9
205	Chamartín	507,2	-3,3	2.149,3	29,5	4.447,3	2,7	1.828,60	-0,3	8.932,5	7
206	Tetuán	1.264,40	35,2	3.691,0	29,9	8.557,4	4,2	3.948,70	0,7	17.461,4	9,8
207	Chamberí	322,9	4,2	1.818,7	22,1	6.890,9	2,6	2.206,70	-2	11.239,2	4,4
208	Fuencarral-EI Pardo	512	9,2	7.218,2	-0,5	12.278,7	3,8	3.372,70	1,8	23.381,6	2,2
209	Moncloa-Aravaca	496,6	-5,1	3.813,0	28,5	7.116,0	5,5	2.537,40	14,6	13.963,1	12,2
210	Latina	774,4	0,6	5.481,1	-15	23.781,3	4,5	6.192,90	6,3	36.229,7	1,2
211	Carabanchel	1.336,60	2,8	6.067,0	-0,7	20.182,6	4,1	5.322,70	4,7	32.908,9	3,2
212	Usera	1.102,90	5,6	4.567,5	26,1	15.422,8	3,1	5.124,70	9,5	26.218,0	7,8
213	Puente de Vallecas	1.953,20	0,2	8.396,3	40,3	23.129,2	3,4	10.431,70	3,9	43.910,4	8,9
214	Moratalaz	616,5	17,4	3.559,8	34,5	7.467,8	3,7	2.262,00	9,3	13.906,1	11,8
215	Ciudad Lineal	673	9,2	4.494,1	15,7	15.056,3	2,3	4.135,80	-0,3	24.359,2	4,3
216	Hortaleza	417,6	-14,3	6.509,9	11,3	10.419,6	2	2.250,50	4,8	19.597,7	4,8
217	Villaverde	2.259,50	5,8	7.084,8	15,6	14.204,4	3,8	5.514,20	6,5	29.062,9	7,2
218	Villa de Vallecas	212,2	-19,2	4.195,9	10,9	4.787,5	12,2	3.829,10	30,7	13.024,8	15,8
219	Vicálvaro	546,9	11	4.370,0	16,1	5.071,7	9,4	2.550,20	3,2	12.538,7	10,3
220	San Blas-Canillejas	670,7	125,2	7.170,7	20,9	14.009,6	3,8	4.345,30	28,2	26.196,4	13,3
221	Barajas	436,5	3,1	3.451,3	36,8	1.609,8	2,3	1.468,00	7,1	6.965,6	18,3
	Total Distritos	15.768,00	7,3	97.369,0	15,9	216.832,0	3,9	80.228,30	6,9	410.197,3	7,3
180	AREA	44.109,70	18,3	17.483,7	7,9	95.936,3	7,9	47.456,80	-31,8	160.920,9	2,9
	total distr+area	59.877,70	15,2	114.852,7	14,6	312.768,3	3,8	127.685,10	-12	571.118,2	4,6

204 Distrito de Salamanca

En el Distrito Salamanca vivimos 146.564 habitantes.

Un año mas no hay en los presupuestos ninguna partida de gasto para crear el ESPACIO DE IGUALDAD del Distrito, lo que da ya muestras del interés que suscita la consecución de la igualdad en el Ayuntamiento, y por extensión en la Junta Municipal de nuestro distrito.

Aunque los objetivos van desglosados por indicadores de género, no parece que esa información se utilice para modificarlos de un año para otro en la aplicación de políticas destinadas específicamente a reducir la brecha de género y a alcanzar la igualdad. En el informe de IG del presupuesto 2022 no destaca Salamanca por su número

de programas que incidan en la erradicación de las violencias, contribuyan a la autonomía económica de las mujeres y fomenten su participación en el espacio sociopolítico.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE SALAMANCA	2022	2021	Dif	%
23103 Mayores	5.574.731	5.417.237	157.494	2,9
23106 Servicios sociales y emergencia social	2.226.732	2.221.640	5.092	0,2
32301 Centros docentes ed. infantil y 1ª	1.211.754	958.243	253.511	26,5
32601 Servicios complementarios educación	364.196	459.213	-95.017	-20,7
23102 Familia e infancia	115.000	186.000	-71.000	-38,2
Total 5 programas	9.492.413	9.242.333	250.080	2,7

- El programa **231.02 Familia e infancia se reduce en un -38%** prevé derivar a 25 familias a centros de atención a la infancia, y valorar a 200 menores en riesgo.
- El programa 231.03 Mayores (11.394 habitantes del Distrito son mayores de 80 años, el 68,7% mujeres) se incrementa en un +3%, para Ayuda a domicilio a sólo el 14% de esa población, 1.600 personas (81% mujeres), teleasistencia a 6.000 (77% mujeres), valoración de dependencia a 1.000, mantener los 2 Centros de Mayores con 10.000 personas socias (74% mujeres), de los que el 20% participan en Talleres y 17% en visitas o excursiones (79% mujeres), servir 13.000 comidas en el Centro Municipal de Mayores Guindalera, "cuidar al cuidador" 24 participantes (83% mujeres), 144 plazas en Centros de Día de Alzheimer o deterioro cognitivo y 58 para mayores con deterioro funcional o físico, y tramitar 50 solicitudes de residencia pública del municipal.
- El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social sólo aumenta el +0.2%, para atender a 4.000 personas (65% mujeres) en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención, de ellas 65 por urgencia, seguimiento a 8.500 unidades familiares, Ayuda a Domicilio a 115 personas (56% mujeres) con discapacidad, 19 horas al mes de promedio, Renta mínima de inserción a 50 personas (50% mujeres) y ayudas para pagos de alojamientos a 20 (65% mujeres).
- El programa 323.01 Centros docentes enseñanza infantil y primaria se incrementa un +26%, para la contrata que gestiona la Escuela infantil Ruiz Jiménez, la única de titularidad municipal del Distrito, con 113 plazas, y para limpieza y mantenimiento de 4 colegios públicos.
- El programa 326.01 Servicios complementarios de educación se incrementa un +26%, para 10.900 plazas en actividades extraescolares en 17 colegios, y 620 en escuelas de verano de centros abiertos.

207 Distrito de Chamberí

Con 138.667 habitantes, el 55% mujeres, es el distrito de Madrid con menor presupuesto por habitante: sólo 160,6 euros, casi la mitad el 63% de la media de 253,1 €/habitante. El Presupuesto del Distrito crece en 2022 el 6,6%, 1.383.137 €, por el aumento en casi la misma cantidad (1.397.258 €) del Capítulo 6, de Inversiones, pese a tener sólo el 0,87% de las inversiones de distritos. Mientras el capítulo 2, de contratos en bienes corrientes y servicios, que supone el 54% del total, baja en 283.938 €. El Capítulo 1, de personal, sube 254.817€ (3,2%), mayoritariamente en el programa 92.001 Dirección y Gestión Administrativa del Distrito, en el que de nuevo se imputan a Chamberí 101.590€ de retribuciones del concejal presidente, que también preside Fuencarral, más 2.000 euros en gastos protocolarios.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE CHAMBERÍ	2022	2021	Variación €	% variac
231.02 familia e infancia	322.929	309.911	13.018	4,2
231.03 mayores	6.890.922	6.719.361	171.561	2,6
231.06 servicios sociales y emergencia social	2.206.654	2.250.905	-44.251	-2,0
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	1.818.688	1.489.336	329.352	22,1
326.01 servicios complementarios educación	172.276	219.786	-47.510	-21,6
Total de estos 5 programas	11.411.469	10.989.299	422.170	3,8
TOTAL DISTRITO	22.264.335	20.881.198	1.383.137	6,6

- El programa 231.02 Familia e infancia tiene un mínimo aumento de 13.018 euros, 4,2%. Sin embargo hay una gran disminución en los indicadores de objetivos.
- El programa 231.03 Mayores sube de 6,7 a 6,8 millones (171.561 €) el 2,6% por el capítulo 2. Pero los indicadores de objetivos son prácticamente los mismos que en 2021, en Ayuda a domicilio hay un ligero aumento, de 2.100 a 2.150 personas (83% mujeres), se mantienen en 21.200 las comidas en los dos Centros de mayores y disminuyen las personas con teleasistencia. Hay que hacer un seguimiento del funcionamiento de los centros de Mayores para saber si están recuperando la actividad de antes de la pandemia, y denunciar que el Centro de Mayores previsto en Vallehermoso todavía está cerrado.
Se echa en falta el reconocimiento al problema de la soledad no deseada en nuestros mayores, fenómeno que se está cronificando, siendo las mujeres las más perjudicadas con este fenómeno.
- El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social se recorta en 44.251€, con una disminución importante de los objetivos: el número de personas atendidas en unidades de atención primaria baja de 5.200 a 2.500 personas. En este área social, antes existía un programa de Igualdad entre mujeres y hombres, que desapareció en 2020, como servidumbre de pago a los negacionistas de la igualdad.
- El programa 32301 Centros docentes enseñanza infantil y primaria aumenta en 429.352 euros, por el aumento de 433.850€ en capítulo 6, inversiones. Los indicadores, relativos a limpieza y conservación de centro escolares son los mismos. Habrá que saber en qué colegios se van a hacer las obras y si se ha contado con la comunidad educativa.
- El programa 32601 servicios complementarios educación baja en 47.510 € (-21,6%), con los mismos indicadores de objetivos.

CONCLUSIONES

- En cuanto al impacto de género cabe señalar, que se limita a desglosar, por sexo las personas destinatarias de los diferentes programas, sin objetivos de avance hacia la igualdad.
- Debe aumentar en los Servicios Sociales la atención a las mujeres con cargas familiares no compartidas, con dificultades económicas y de conciliación sociolaboral.
- Revertir el maltrato generalizado a la participación ciudadana, así como a la cultura y al deporte, que sufren una disminución considerable.
- Consideramos imprescindible hacer desde ahora el seguimiento de la ejecución del presupuesto, y de las modificaciones que se hacen a lo largo del año, en especial:
 - Sobre atención a mayores, personas con discapacidad, rentas mínimas de inserción y programas de apoyo a la infancia incluyendo número de solicitantes, estado de la tramitación y beneficiarios con solicitudes aprobadas.
 - Sobre los programas culturales y deportivos, participantes, aceptación de los programas y actividades.
 - sobre las inversiones previsiones de inicio, inicio efectivo y cantidades gastadas, tanto las incluidas en el presupuesto de la Junta, como las territorializadas.

208 Distrito Fuencarral El Pardo

Reiteramos que la mayoría de los relatos de los programas no utilizan lenguaje inclusivo ni aportan desglosan el contenido, lo que da poca transparencia y contribuye a desinteresar a las vecinas y vecinos sobre su gestión..

- **Programa 153.22. otras actuaciones en vías públicas**, 586.000 € se triplica aumentando en 436.000 €, pero disminuyen los indicadores, y muchas calles continúan inaccesibles y el mantenimiento llega tarde o nunca.
- **Programa 171.02 Zonas Verdes**, 150.000 € permanece igual. Memoria de impacto de género casi igual a la del 153.22. Mencionan las mismas 17 zonas verdes que en 2021. El resto de indicadores baja drásticamente.
- **Programa 231.02 Familia e Infancia**, 468.716 € aumenta en 43.241 €. **No cubre las necesidades** que muestran las estadísticas del propio ayuntamiento, ni **se da prioridad al programa**. La memoria de impacto de género ha mejorado, concretando las aplicaciones presupuestarias previstas. **Disminuyen las personas beneficiarias de ayudas económicas para necesidades básicas y de ayudas para comedor escolar**. La previsión debería ser mayor, teniendo en cuenta la crisis social en la que continuamos. Denunciamos también la **bajada fuerte del número de familias atendidas en los programas nacionales (de 45 a 15), migrantes (de 43 a 30) y familias monomarentales** con hijxs menores de 18, que bajan de 61 a 40, mientras las monomarentales suben de 4 a 60.
- **Programa 231.03 Mayores**, **11.834.427 €** aumenta en 444.230 €. La memoria de impacto de género destaca la brecha por roles y estereotipos, que se concreta en la violencia sobre mujeres mayores ejercida por hijos e hijas. Su Objetivo 01 **prevenir el aislamiento y el riesgo** de las personas mayores no conocidas en los servicios sociales.

El **servicio de ayuda a domicilio**, prevé atender a 3.729 mujeres y 1.278 hombres, algo más que en 2021, pero aún por debajo de las cifras de 2019 (3.831 mujeres y 1.328 hombres), y sabiendo que la afluencia a los centros de mayores es menor y no se prevé que aumente en 2022, podría no cubrir las necesidades actuales. Objetivo 02 en los centros de mayores **se mantienen los números de mujeres y hombres en juntas directivas**, lo que mantiene la brecha de género o **déficit de representación de las mujeres** en los espacios de poder (R3). Objetivo 03 aumentan ligeramente los programas cuidando al cuidador y respiro familiar fin de semana **demandados por familias y entidades**, aun por debajo de los niveles de 2019. **Continúa sin abordarse la brecha digital**.

- **Programa 231.06 Servicios Sociales y emergencia social, 3.311.709 €** aumenta en 61.025 €. Objetivo 01. El **aumento presupuestario no se corresponde con el aumento de personal que se nos ha informado** ni con la considerable disminución del **número de personas atendidas**. Objetivo 02. Pedimos cambiar la denominación “personas discapacitadas” por **“personas con discapacidades”** como desde hace tiempo exigen sus organizaciones, junto a otras entidades y múltiples instancias internacionales. Objetivo 03 disminuyen las personas receptoras de Renta Mínima de Inserción y aumentan las solicitantes de Ingreso Mínimo Vital (IMV) y continúan siendo las mujeres las que solicitan ambas. **Este distrito es el único que menciona la gestión del IMV, aunque en la práctica lo deriva todo a las entidades vecinales y sociales**. Y sin embargo, **no se menciona la Tarjeta Familia para la que supuestamente hay 9 personas contratadas por el área en el distrito**. Estas cuestiones requerirían algo de información por parte de la Junta.
- **Programa 311.01 Salubridad pública, 654.556 €**, aumenta en 3.251 €. Al igual que el pasado año, exigimos el **uso de lenguaje inclusivo en la atención a la ciudadanía**, que se menciona en la memoria de impacto de género.
- **Programa 323.01 Centros docentes de enseñanza infantil y primaria, 7.218.213 €**. disminuye en 35.553 €. **Los objetivos 05 y 06 aumentan la brecha de género en las personas empleadas** para la limpieza (pasan de 82 a 92 mujeres y de 7 a 11 hombres - trabajo feminizado) y 0 mujeres en mantenimiento y puestos de coordinación (trabajo masculinizado). La educación infantil continúa siendo trabajo de cuidados feminizado.
- **Programa 325.01 Absentismo, 21.388 €**, disminuye en 6.814 €. Mantiene los objetivos de 2021 que ya resultaban escasos en relación al 2019. No hay información de contenido de los programas.
- **Programa 326.01 Servicios complementarios educación, 876.146 €** disminuye en 40.047 €. La memoria de género indica que el empleo en las contrataciones es mayoritariamente de mujeres, pero repetimos que **contribuir a la autonomía de las mujeres y eliminar brechas de género, son cuestiones diferentes** y una no implica la otra.
- **Programa 334.01 Actividades culturales, 3.429.576 €**, aumenta en 37.226 €. En la memoria de género se dice que contribuye a la eliminación de roles y estereotipos de género con actividades de temática de igualdad o que promuevan la conciliación familiar, pero no se aportan contenidos específicos que puedan valorarse.
- **Programa 341.01 Actuaciones deportivas en distritos, 143.000 €**, aumenta en 1.000 €. La memoria de impacto de género reconoce la pervivencia de roles y estereotipos. Objetivo 01 disminuyen los indicadores para las mismas actividades. Objetivo 03 visibiliza la brecha de género en los puestos de coordinación de las contrataciones y las directivas de las asociaciones deportivas del registro municipal (80% hombres y 20% mujeres). **Mejorando la práctica deportiva la calidad de vida de todas las personas ¿Por qué las mujeres acceden menos a ella?**
- **Programa 342.01 Instalaciones deportivas, 8.395.382 €**, aumenta en 347.596 €. Respecto a la R3 participación “se va a proceder a la oferta, en plano de igualdad, de las actividades deportivas, sin que quepa resaltar medidas especiales de empoderamiento de las mujeres o acciones positivas específicas” Sí debería tomar alguna medida.
- **Programa 493. 00 Consumo, 187.817 €** aumenta 46.573 € La memoria de impacto de género menciona el compromiso del personal de la Oficina Municipal de Información “al Consumidor” con la información sobre discriminación por sobreprecio en productos destinados a las mujeres, y el uso no sexista de juguetes.
- **Programa 912.20 Concejalía-Presidencia del Distrito, 291.915 €**. aumenta en 2.251 €. No hay memoria de impacto de género, es un trabajo feminizado, con mayor brecha de género que en la secretaría del distrito.
- **Programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 5.485.348 €** aumenta en 430.416 € Destaca “una posición muy activa encaminada a la eliminación de roles y estereotipos a través del uso del lenguaje con perspectiva de género” en las actas y los informes no estandarizados. No hemos visto ninguno de estos informes.
- **Programa 924.01 Participación ciudadana, 70.000 €**. Queda igual, con indicadores de objetivos similares, pero en el objetivo 04 -conciliación para el fomento de la participación de las mujeres en los procesos participativos- se sigue hablando de un servicio de ludoteca hasta la fecha negado por la junta cuando ha sido demandado.
- **Programa 933.02 Edificios, 3.009.363 €**, aumenta en 735.977. Parece que, para el mismo trabajo de mantenimiento y limpieza, las contrataciones van a cobrar más, con dos personas empleadas menos, precisamente las dos únicas mujeres que el pasado año se pensaron para labores de mantenimiento y de coordinación.

212 Distrito de Usera

El Presupuesto total del Distrito crece un 17%, pero el conjunto de estos 5 programas sociales sólo el 7,3%, por lo que su peso en el gasto del Distrito baja del 57,6 al 52,8%, oscilando entre el aumento del 26% en Centros de enseñanza infantil y primaria y el recorte del 7,7% en Servicios complementarios de educación.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE USERA	2022	2021	variac	% variac
231.02 familia e infancia	1.102.945	1.044.580	58.365	5,6
231.03 mayores	15.422.811	14.965.672	457.139	3,1
231.06 servicios sociales y emergencia social	5.124.736	4.678.750	445.986	9,5
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	4.567.498	3.621.590	945.908	26,1
326.01 servicios complementarios educación	821.613	889.799	-68.186	-7,7
Total de estos 5 programas	27.039.603	25.200.391	1.839.212	7,3
total distrito	51.185.411	43.743.269	7.442.142	17,0

El programa 23102 Familia e infancia mantiene el objetivo de 500 familias beneficiarias de ayudas económicas para necesidades básicas, pero sube de 480 a 1.600 el de niñas y niños con beca de comedor escolar; bajan de 140 a 85 el objetivo de familias derivadas a Centros de Atención a la Infancia y de 3.300 a 1.666 los niñas/os y adolescentes atendidos en el servicio de educación social. El aumento de becas de comedor es una medida sin duda importante, pero los datos de pobreza infantil y de renta media de las familias de [Usera es un 50% inferior a la media de Madrid](#) requiere más atención a las familias.

El programa 23103 Mayores aumenta un 3%, sin aumentar casi sus objetivos de personas con Ayuda a Domicilio— 5.000 en 2021, 5.050 en 2022, 75% mujeres y 48% con cargo a Ley de Dependencia— con una bajísima media de 11 horas/mes, mantiene en 370 las plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo y en 300 las de deterioro funcional o físico en Centros de Día, y baja de 65.000 a 40.000 el objetivo de comidas servidas al año en los 5 Centros de Mayores. Entendemos que el SAD debe aumentar considerablemente el número personas usuarias, propiciando que la atención sea prestada directamente por el Ayuntamiento y promoviendo un cambio hacia un modelo de atención más personalizada y humanizada.

El programa 23106 Servicios sociales y emergencia social, con 4,5 millones, sube un 9,5%, con el objetivo de aumentar la atención en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención de 6.000 a 9.000 (66% mujeres) personas, bajan de 34 a 23 la de personas sin hogar ante una necesidad que aumenta cada día, se mantienen en 10.400 las familias con seguimiento social y en 335 (67% mujeres) las personas con discapacidad con Ayuda a Domicilio, media de 20 horas al mes, bajan de 89 a 80 las personas con discapacidad con ayuda económica. Denunciamos la reducción de 1.646 a 1.000 el objetivo de personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, no compensado por 700 Tarjetas Familias, y que desaparece la Integración Comunitaria, no contemplada en ningún otro programa.

El programa 32301 Centros docentes enseñanza infantil y primaria es el que más sube, un 26%. No obstante la cifra de escolarización en las mismas 3 Escuelas infantiles de titularidad municipal se mantiene en 309 plazas gestionadas por contratas, así como la limpieza de 15 colegios públicos, pero disminuye considerablemente la información y atención individualizada, así como el asesoramiento a AMPAS. En un momento en que se ve primordial para la igualdad de oportunidades de las mujeres y facilitar la compatibilidad de la vida profesional y laboral de madres y padres, pedimos la apertura de nuevas escuelas y nuevas plazas de educación infantil de 0 a 3 años de titularidad y gestión pública.

El programa 32601 Servicios complementarios educación es el único que baja, un 7,7%, para actividades extraescolares de 2.000 niñas y niños (1.500 en 2021) y mantener en 8.000 los participantes en campamentos urbanos en las vacaciones, no sabemos si financiados por la transferencia de 13 millones del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad.

215 Distrito de Ciudad Lineal

En enero de 2021 cuenta con 216.818 habitantes, el 55% mujeres, de las que 12.427 tienen más de 80 años y 3.688 menos de 4 años; siendo el índice de feminidad de 120,01.

El presupuesto del Distrito para 2022 es de 45.329.022€, 2.383.887€ (5,55%) más que en 2021. El programa dirigido a mayores sólo crece el 2,3% y el de Servicios sociales y emergencia social baja el 0,3%. Los programas de familia, infancia y educación aumentan un 9,2% y 15,7% respectivamente.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	2022	2021	Variación €	% variac
231.02 familia e infancia	672.989	616.206	56.783	9,2
231.03 mayores	15.056.342	14.715.462	340.880	2,3
231.06 servicios sociales y emergencia social	4.135.775	4.147.519	-11.744	-0,3
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	4.494.052	3.885.230	608.822	15,7
326.01 servicios complementarios educación	300.863	263.668	37.195	14,1
Total 5 programas	24.660.021	23.628.085	1.031.936	4,4

- **El programa 231.02 familia e infancia** prevé 125 ayudas económicas para escolarización infantil, 450 becas de comedor escolar, 270 plazas de menores en centros de día, 80 ayudas a domicilio para menores y familia (81% mujeres), con un promedio de 18 horas mensuales. Las familias derivadas a Centros de Atención a la Infancia son 110 con 475 niñas y niños valorados en situación de riesgo social. Así como actividades de promoción de la igualdad y la atención social a mujeres con 350 mujeres y 75 hombres. El número de participantes es exactamente igual a los del año 2021, sin embargo, llama la atención que, sin variar el número de participantes, los Proyectos e iniciativas distritales para la promoción de la igualdad y la atención social a Mujeres son 515, frente a los 15 que figuraban en el Presupuesto de 2021. Lo que supone un aumento de 500 Proyectos e iniciativas distritales, sin variar la participación en ellos.

Pedimos indicadores que se refieran a las familias monoparentales, constando en el distrito 1.610 mujeres adultas con 1 o más menores y 324 hombres adultos con 1 o más menores.

- **El programa 231.03 de Mayores** cubre la Ayuda a domicilio de 7.000 personas (74% mujeres), que son el 42% de los mayores de 80 años del Distrito, aunque dice que son el 80%, con un promedio de 25 horas/mes, este indicador junto con las 12.300 teleasistencias previstas y las 2.000 solicitudes de prestación de ayuda a domicilio (1.200 de mujeres) son los indicadores que más suben. Otros son 370 comidas a domicilio, 8 Centros de mayores con 29.600 socios (63% mujeres) con 500 horas en talleres a 9.030 participantes (77% mujeres) y 70 excursiones o visitas socio-culturales para 1.300 participantes, actividades "cuidando al cuidador" para 40 mujeres y 15 hombres y "respiro familiar" de fin de semana a 50 mujeres y 19 hombres, 290 plazas en Centro de Día de Alzheimer (69% mujeres) y 180 de deterioro funcional o físico (83% mujeres).
- **El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social** prevé atender en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención a 9.500 personas (63% mujeres), 720 por casos urgentes (62% mujeres), dar seguimiento a 17.000 unidades familiares, 350 Ayudas a domicilio de 20 h/mes promedia a personas con discapacidad y Renta mínima de inserción a 550 personas (54% mujeres) frente a 850 personas que lo recibieron en 2021; los datos indican que un 45% de mujeres dejan de recibir la RMI cuando el distrito ha aumentado en 3.000 mujeres respecto al año pasado.
- **El programa 323.01 Centros docentes ed. infantil y Primaria** financia 4 Escuelas Infantiles de titularidad municipal de gestión indirecta, con 457 plazas y el mantenimiento de 17 colegios públicos El 60% de los centros educativos siguen teniendo barreras arquitectónicas.
- **El programa 326.01 Servicios complementarios de educación** financia 30 actividades extraescolares en 13 colegios, para 800 niñas y niños, así como un Aula de educación con 50 personas adultas y una Escuela municipal de Música y danza con 400 alumnos y alumnas.

216 Distrito de Hortaleza

Tiene 189.023 habitantes, el 52% mujeres, 9.620 tienen menos de 4 años y 11.720 más de 80 años de edad. En estos cinco programas, cuyo peso ha bajado del 52,8 al 51,6% del Presupuesto de la Junta (38,8 millones), el programa de mayor importe es Mayores, con 10,4 millones, pero Hortaleza tiene un aumento por debajo de la media de los 21 distritos en todos y reduce drásticamente el de Familia e Infancia.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE HORTALEZA	2022	2021	Variac	% variac
231.02 familia e infancia	417.595	487.475	-69.880	-14,3
231.03 mayores	10.419.599	10.213.896	205.703	2,0
231.06 servicios sociales y emergencia social	2.250.528	2.146.698	103.830	4,8
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	6.509.942	5.846.688	663.254	11,3
326.01 servicios complementarios educación	405.692	371.917	33.775	9,1
Total 5 programas	20.003.356	19.066.674	936.682	4,9

- El programa 23102 Familia e infancia, con 0,4 millones BAJA UN 14,3%, para 380 niñas y niños en centros de día, 100 con Ayuda a domicilio de 20 horas/mes de media, ayudas económicas para necesidades básicas, 52 ayudas para escuela infantil, 258 becas de comedor y 1.925 en convenio y 460 plazas en 7 campamentos.
- El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social sube el 4,8%, por debajo de la media (6.9%) de los distritos, para atender en las Unidades de Trabajo social de primera atención a 4.500 personas (38% mujeres) el 2,4% de la población de Hortaleza, conceder la Renta Mínima de Inserción a 200 personas (40 % mujeres), otras ayudas económicas a otras 200 (62% mujeres); la Tarjeta Familias a 125 mujeres y 100 hombres, y atender a 20 personas sin hogar.
- El Programa de Mayores sube un 2%, que es casi la mitad de la subida media de los distritos (3,9%), para 4.200 personas con Ayuda a Domicilio (75% mujeres) con una media de 18 horas al mes (2,6 horas/semana) Aparte de que son pocas horas, no cuadra con la cobertura del 76% de las 11.720 personas mayores de 80 años empadronadas que dicen, que serían 8.907 personas y no las 4.200 del objetivo presupuestario. También financia 8 Centros de Mayores con 21.000 socios (60% mujeres), de los que 8.700 (60% mujeres), participan en talleres, 270 plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo y 160 (71% mujeres) de deterioro funcional o físico en Centros de Día, y tramitar 140 solicitudes de Residencia. También es insuficiente que sólo "cuide a 40 cuidadores" (70% mujeres) y ofrezca "respiro familiar" a 18.
- El Programa 323.01 Centros docentes Enseñanza Infantil y Primaria, con 6,5 millones, sube el 11.3%, también por debajo de la media de distritos (15.9%), para financiar el mantenimiento de 22 colegios públicos, así como la contrata de gestión de 5 Escuelas Infantiles de titularidad municipal con 780 plazas, y cheques servicio para escuela infantil privada de 1.661 niñas y niños de 0 a 3 años.

216 Distrito de Villaverde

Tiene 145.725 habitantes, el 51% mujeres, 6.648 tienen menos de 4 años y 8.975 más de 80 años de edad.

PRESUPUESTO DEL DISTRITO DE VILLAVERDE	2022	2021	variación €	% variación
231.02 familia e infancia	2.259.529	2.135.962	123.567	5,8
231.03 mayores	14.204.363	13.679.442	524.921	3,8
231.06 servicios sociales y emergencia social	5.514.161	5.177.256	336.905	6,5
323.01 centros docentes enseñanza infantil y 1ª	7.084.816	6.129.450	955.366	15,6
326.01 servicios complementarios educación	1.241.861	1.363.036	-121.175	-8,9
Total de estos 5 programas	30.304.730	28.485.146	1.819.584	6,4
Total Presupuesto del Distrito	54.705.513	51.517.364	3.188.149	6,2

En conjunto, el presupuesto del Distrito crece en 2022 de 51,5 a 54,7 millones (6,2%) respecto a 2021, y en los 5 programas sociales que analizamos aquí y que suponen el 55% del gasto del Distrito, un 6,4%. Ambos porcentajes están por debajo de la subida global del Presupuesto del Ayuntamiento, que es del 6,7%.

- El programa 23102 Familia e infancia, con 2,3 millones sube un 5,8% para 190 niñas y niños en centros de día, 166 con Ayuda a domicilio de 18 horas/mes de media, 180 con ayudas económicas para necesidades básicas, 85 ayudas para escuela infantil, 415 becas de comedor y 45 plazas en campamentos.
- **El Programa 23103 Mayores** es el mayor, con 14,2 millones, aunque sólo crece el 3,8%. No hace ninguna alusión al Sistema de Atención a la Dependencia ni su Plan de Choque. Se destina a 4.450 personas con Ayuda a Domicilio (74% mujeres) -que no cuadra con la cobertura del 75% de las 8.975 personas mayores de 80 años empadronadas que dicen, que serían 6.731 personas- con una media de 17 horas al mes (4 h 15m/semana) lo. También financia 8 Centros de Mayores con 16.550 socios (62% mujeres), de los que 5.800 (74% mujeres) participan en talleres, 1.150 en excursiones, 800 en gimnasia y 950 en terapia ocupacional; 140 plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo y 90 (78% mujeres) de deterioro funcional o físico en Centros de Día, tramitar 48 solicitudes de Residencia o piso tutelado, y "cuidar a 25 cuidadores" (80% mujeres) y dar "respiro familiar" a 20.
- **El programa 23106 Servicios sociales y emergencia social**, con 5,5 millones sube el 6,5%, para atender en las Unidades de Trabajo social de primera atención a 4.500 personas (80% mujeres) el 3% de la población de Villaverde, conceder la Renta Mínima de Inserción a 500 personas (40 % mujeres), Ayuda a domicilio de 18 h/mes en promedio a 240 personas (62% mujeres) con diversidad funcional. Promueve con 25 comunidades de vecinos procesos de convivencia social en zonas vulnerables con participación de 650 adultos (61% mujeres) y 60 jóvenes (58% mujeres). Y atiende a 8 personas sin hogar.
- **El Programa 32301 Centros docentes Enseñanza Infantil y Primaria**, con 7 millones, sube el 15,6%, para financiar el mantenimiento de 22 colegios públicos, así como las contrataciones de gestión de 5 Escuelas Infantiles de titularidad municipal con 524 plazas.
- **El programa 326.01 Servicios complementarios educación**, con 1,2 millones de €, para actividades de conciliación, baja un 8,9%, lo que supone bajar de 23 a 20 colegios y de 4.150 a 3.400 niñas y niños, quitar 880 plazas en escuelas de verano y 160 en navidades y semana santa; manteniendo los 5 centros de atención psicopedagógica para 400 y apoyo escolar a 500.

219 Distrito de Vicálvaro

Tiene 73.211 habitantes, el 51% mujeres. Por edades destacamos que hay 4.095 niñas y niños de menos de 4 años y 2.073 personas de 80 o más años de edad. En conjunto, el Presupuesto del Distrito tiene un incremento de **2,9 millones (10,3%)**, pero en estos 5 programas sociales se eleva casi el triple: 28%, oscilando entre el 16% en Centros de enseñanza infantil y primaria y el recorte del 11,4% en Servicios complementarios de educación. Por capítulos, el 2 *Contratación de bienes y servicios* (47,5%) y el 1 *Personal* (42,9%) suman el 90,5% del gasto.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE VICÁLVARO	2022	2021	Diferencia	% variac
231.02 familia e infancia	546.875	492.795	54.080	+11,0
231.03 mayores	5.071.720	4.634.273	437.447	+9,4
231.06 servicios sociales y emergencia social	2.550.171	2.471.715	78.456	+3,2
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	4.369.981	3.765.180	604.801	+16,1
326.01 servicios complementarios educación	256.584	289.713	-33.129	-11,4
Total estos 5 programas	12.795.331	11.653.676	1.141.655	+28
TOTAL DISTRITO	30.883.601	27.988.755	2.894.846	+10,3

El programa 231.02 Familia e infancia, con un incremento de **546.875€** tiene el objetivo de dar ayudas económicas para necesidades básicas a 160 familias, beca de comedor escolar a sólo 180 niñas y niños; atención por problemas de vivienda a 150 familias y 30 plazas en viviendas compartidas, derivar a 35 familias a Centros de Atención a la Infancia, valorar a 255 niñas/os y adolescentes en riesgo y atender a 190 en educación social. Sentimos que se mantenga suprimido el indicador *Campamentos y actividades preventivas* anulado en el Presupuesto de 2021, y pedimos retomararlo lo más pronto posible para los años futuros.

El programa 231.03 Mayores aumenta un 9,4% alcanzando los 5 millones, para Ayuda a Domicilio a 1.675 personas, el 76% mujeres, con una bajísima media de 11 horas/mes; mantener 2 Centros de Mayores con 8.100 personas socias, 58% mujeres, en los que prevé servir 7.000 comidas; 65 las plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo (77% mujeres) y 60 de deterioro funcional o físico en Centros de Día.

Denunciamos la supresión desde 2020 el objetivo *“contribuir al empoderamiento de la población mayor femenina”*. No les interesa ni quieren que las mujeres mayores refuercen su autonomía e independencia como seres libres y auto-responsables.

En el Objetivo 02, Potenciar la participación del mayor en la vida social y prevenir su deterioro físico-psíquico mediante la realización de actividades de ocio y utilización del tiempo libre saludable se ha incorporado una nueva actividad (no estaba en el año anterior) similar, en parte, a la suprimida del Programa Centros Docentes Enseñanza Infantil y Primaria. ¿Qué sentido *“social”* tiene detraer fondos del programa de MAYORES para incorporar una actividad a todas luces desconectada de sus objetivos? Cuando a su vez, se comprueba que el programa del que ha sido recortada *Centros Docentes, Enseñanza Infantil y Primaria* es el que mayor incremento obtiene en 2022 en el Distrito (16,1%) mientras que Mayores sólo tiene un incremento del 9,4% (casi la mitad).

El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social, con 2,5 millones, sube un escaso 3,2%, lo que significa **78,456€** más para atender los Servicios Sociales y la emergencia social del Distrito.

No deja de extrañarnos la desaparición del concepto *“Integración Comunitaria”* en la denominación del Programa, para reforzar el concepto *“Social”* que, por otro lado, no se ve lo suficiente y realmente atendido en su asignación presupuestaria. Los 78.456 € incrementados son insuficientes para solucionar los problemas y situaciones sociales que las familias y personas vulnerables de Vicálvaro sufren desde el inicio de la Cuarentena. Se aumenta la atención en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención de 5.000 personas (66% mujeres) y 4.500 familias; 105 personas con discapacidad (57% mujeres) con Ayuda a Domicilio, media de 15 horas al mes, 350 personas (57% mujeres) con la Renta mínima de inserción, así como 30 hombres y 15 mujeres sin hogar atendidas en el centro de acogida "Luis Vives y otras 30 atendidas por problemas habitacionales.

En general los objetivos y actividades son similares al presupuesto del año anterior lo que nos cuesta entender dado el incremento de emergencia social que se ha desarrollado en todos los distritos de Madrid en los últimos meses y Vicálvaro no es ajeno a ello. Solo un pequeño incremento de 5 personas más (tanto hombres como mujeres) se presupuesta para la participación en talleres de La Cañada Real. A todas luces, un incremento escaso.

El programa 32301 Centros docentes enseñanza infantil y primaria, con 4,3 millones, es el que más sube, un 16%, (+604.801€) para la escolarización de 441 niñas y niños en las 4 Escuelas infantiles de titularidad municipal gestionadas por contratas, así como la limpieza de 14 colegios públicos. Las cifras de este programa son similares a las de 2021, faltan dos objetivos no recogidos para el año 2022.

- **No se señalan acciones** para mejorar la eficiencia energética de los edificios (año 2021 eran 2)
- **Se recorta la Inspección de los edificios al objeto de comprobar las necesidades que presentan sus elementos constructivos e instalaciones**, que se incluye, en parte, en el Objetivo 2 del Programa MAYORES con la nueva actividad *Elaboración, Dirección y Supervisión de los proyectos, Obras y Reformas en edificios municipales a cargo del distrito*.

El programa 326.01 Servicios complementarios educación. Merma en **33.129€** (-11,4%) recorte centrado en el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios. Prevé 7.440 horas de actividades extraescolares de 2.862 niñas y niños en 11 colegios, no sabemos si financiados por la transferencia de 13 millones del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad, 2 comisiones de participación infantil y juvenil con perspectiva de género, para 60 niñas y niños; y Convenio con la universidad Rey Juan Carlos para universidad de mayores.

220 Distrito de San Blas Canillejas

Tiene 157.058 habitantes, el 52% mujeres. De ellos 7.198 son niñas y niños de menos de cuatro años y 9.295 mayores de ochenta, el 68% mujeres. En conjunto, el Presupuesto del Distrito crece un 30,9% respecto a 2021, por encima de la media de los Distritos y del Ayuntamiento. Pero la subida es de menos de la mitad, 13,4%, en estos 5 programas sociales, por lo que su peso en el distrito baja del 58,4 al 50,6%.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS	2022	2021	Variac	% variac
231.02 familia e infancia	670.748	297.905	372.843	125,2
231.03 mayores	14.009.563	13.502.582	506.981	3,8
231.06 servicios sociales y emergencia social	4.345.348	3.389.459	955.889	28,2
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	7.170.703	5.930.996	1.239.707	20,9
326.01 servicios complementarios educación	564.072	467.871	96.201	20,6
Total de estos 5 programas	26.760.434	23.588.813	3.171.621	13,4
TOTAL	52.850.120	40.384.877	12.465.243	30,9

- *El programa 23102 Familia e infancia*, con 670.748 euros, duplica el presupuesto de 2021 (125%), pero no los objetivos, que igual que en 2021 son la atención a 180 niñas y niños en Centros de día, prestar un promedio de 23 horas al mes de Ayuda a Domicilio para menores a 60 familias y valorar a 500 niñas y niños en riesgo, subiendo de 300 a 450 las ayudas económicas para necesidades familiares básicas (89% a mujeres). **Se reduce de 20 a 5 el número de ayudas económicas para comedor escolar, y desaparece en su totalidad la ayuda a niñas y mujeres usuarias del servicio de 120 comidas a domicilio.**
- *El programa 23103 Mayores* tiene mayor cuantía, 14 millones, pero solo aumenta el 3,8% para triplicar la Ayuda a Domicilio, de 1.130 a 4.000 personas (80% mujeres), que **aún supone una cobertura baja, del 43% de las personas mayores de 80 años, y baja de 60 a 25 horas al mes en promedio**, el mantenimiento de los 5 Centros de mayores del distrito, que tienen 14.500 socios (61% mujeres), con 2.900 plazas en talleres, 2.325 en actividades socioculturales, 190 plazas en terapia ocupacional y 130 en fisioterapia preventiva, así como mantener a solo 25 personas (60% mujeres) apoyo "cuidando al cuidador", a 41 (90% mujeres) ayuda de "respiro familiar" los fines de semana y las mismas 22 plazas de estancia temporal en residencia de mayores. Sube de 200 a 250 las plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo, pero congela en 180 las de deterioro funcional o físico en Centros de Día y en solo 4 las ayudas económicas para alojamiento alternativo.
- *El programa 23106 servicios sociales y emergencia social*, con 4 millones, sube el 28%. prevé atender en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención a 5.500 personas, 210 por casos urgentes, dar seguimiento a 11.500 unidades familiares, 210 Ayudas a domicilio de 19 h/mes promedia a personas con discapacidad y Renta mínima de inserción a 280 personas (71% mujeres), una cifra muy baja: el 1,8% de la población.
- *El programa 32301 centros docentes enseñanza infantil y primaria* financia 5 Escuelas Infantiles de titularidad municipal de gestión indirecta, con 714 plazas y la limpieza/mantenimiento de 21 colegios públicos
- *El programa 32601 servicios complementarios educación* financia actividades extraescolares en 14 colegios, para 1.500 niñas y niños, así como 880 plazas de escuelas de verano o vacaciones.

Para avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres no basta con desagregar datos por sexo, se necesitan más actuaciones de redistribución de la riqueza y de los cuidados.

Madrid, diciembre de 2021

Primeras firmas:

1. Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM)
2. Plataforma Impacto de Género Ya
3. Nosotras Mismas Chamberí
4. Grupo Ecofeminista de Fuencarral El Pardo
5. Asociación Vecinal La Flor, Barrio del Pilar
6. Mesa Igualdad distrito Salamanca
7. Asociación Feministas San Blas-Canillejas
8. Feministas por el Cambio Social
9. Mesa de Igualdad de San Blas-Canillejas

10. Mesa de Igualdad y Diversidad de Ciudad Lineal
11. Mesa de Feminismo y LGTBIQ de Villaverde
12. Mesa de Igualdad de Hortaleza
13. Asociación Vecinal Barrio Montecarmelo
14. Mesa de Igualdad de Ciudad Lineal
15. Feministas Distrito Salamanca
16. Asociación Vecinal de Las Tablas
17. Asociación Vecinal El Pardo En Común
18. Asociación Vecinal Islas de Peñagrande
19. Colectivo Feminista Las Tejedoras
20. Asociación Vecinal de Begoña
21. Me duele la regla Sexología y formación